

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 1017

Popayán, Julio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2014-00473

Demandante: BANCO BBVA

Demandado: MARIA CLARA BRAVO GUZMAN

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el juzgado.

D I S P O N E:

HAGASELE entrega de los títulos judiciales al Dr. ALFONSO CASTRILLON FOSSI, y a favor del BANCO BBVA, tal como ha sido solicitado.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

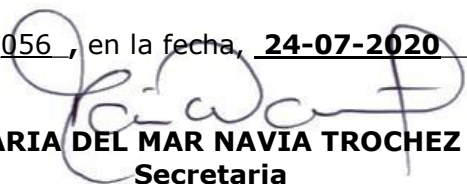
CV

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 056, en la fecha, 24-07-2020


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria